



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	VERBAL- PERTENENCIA
RADICADO	2023-00092
DEMANDANTE	WILMA GARRIDO PEREZ
DEMANDADO	LIGIA BERMUDEZ CHAVEZ Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
FECHA	OCTUBRE 12 DE 2023

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Juez el presente proceso referenciado en donde se le informa que está pendiente para continuar con trámite correspondiente. Sírvase proveer

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.- Soledad- Atlántico, octubre doce (12) de dos mil veintitrés (2023).-

Visto y constatado el anterior informe secretarial observa el despacho que la demandada y las demás personas indeterminadas se encuentran notificados a través de curados ad litem Dr. Adolfo Ahumada Soto quien contestó la demanda, sin presentar excepciones

De conformidad con el Artículo 236 del CGP, el Juzgado ordenará fijar ficha para inspección judicial sobre el inmueble objeto de la Litis, dentro de la disponibilidad de la agenda del Despacho.

En mérito de lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

1. Fíjese el día miércoles veintiocho (28) de febrero de 2024 a las 9:00 am como fecha para inspección judicial, en el inmueble ubicado en la carrera 27 No. 26-68, del Municipio de Soledad, Atlántico, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 041-6056 para comprobar y constatar lo siguiente:

Calle 20 No.20-05 Piso 2
Telefax: 388 50 05 Ext 4032 Cel 3136787408
www.ramajudicial.gov.co
Correo: j04cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co
Soledad - Atlántico. Colombia



Ubicación, linderos, especificaciones y características del inmueble y demás hechos solicitados por el demandante.

2. Se designará al Perito arquitecto SALVADOR OSSAIN VILLA, residente en la Calle 42 No. 37-88 Barrio la Arboleda Soledad, tel: 3013476847 y 3624492. Quien deberá presentar dictamen pericial sobre los resultados de la diligencia. Por secretaría comuníquesele la designación.
3. Informar a las partes, intervinientes y apoderados que la diligencia se llevará a cabo de forma presencial, por lo que deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad y mantener el distanciamiento debido en la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:



CAMILO ALEJANDRO BENÍTEZ GUALTEROS

JUEZ

JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD
EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO No **0101**

SOLEDAD, **OCTUBRE 13 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', written in a cursive style.

STELLA GOENAGA CARO